LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE NORTE 1

CERTIFICA

Que una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la ESE NORTE 1, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal debido a:

CAUSAL	CASO QUE APLICA (MARQUE CON UNA x)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio	X
Existe personal en la planta, pero no es suficiente	
Requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio	

La persona natural a contratar deberá cumplir con el siguiente perfil: bachiller con formación técnica o tecnológica y experiencia mínima de un (1) año en labores administrativas, para atender la necesidad presentada y cumplir con el siguiente objeto contractual: PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL ÁREA DE ALMACEN DE LA ESE NORTE 1.

Las actividades a desarrollar son de carácter transitorio, es decir que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la ESE Norte 1.

Dada a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2026.

BEATRIZ BOHORQUEZ SALINAS
Gerente ESE Norte 1.